

Cálculo del Impuesto Diferido en Transporte Nuevo Occidente S.A.S. Año 2017

Diana Milena Camayo Gómez

Esther Liliana Suarez Rendón

Universidad Libre Seccional Pereira

Facultad De Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables

Especialización En Normas Internacionales Financiera

Pereira

2019

Nota de Aceptación

Firma del jurado Principal

Firma del jurado

Pereira, ____ de ____ del año _____

Tabla De Contenido

Pág.

1	Capítulo 1: Referente Conceptual de la Investigación	9
1.1	Introducción.....	9
1.2	Objetivos.....	11
1.2.1	Objetivo General	11
1.2.2	Objetivos Específicos:.....	11
1.3	Justificación.....	12
1.4	Hipótesis de la investigación	12
1.5	Planteamiento del problema	12
1.6	Descripción del problema.....	13
1.7	Formulación del problema.....	13
2	Capítulo 2: Referente Teórico.....	14
2.1	Marco teórico.....	14
2.2	Marco Contextual	15
2.2.1	Origen.....	15
2.2.2	Misión	16
2.2.3	Visión	16
2.2.4	Semblanza contable del negocio en marcha.....	16
2.3	Marco legal.....	17
2.3.1	Ley 1314 de 2009.....	17
2.4	Marco Conceptual	18
2.4.1	Situación financiera.....	18
2.4.2	Estado de Resultados.....	18
2.4.3	¿Cómo se definen las NIIF?	19
2.4.4	¿Qué son las políticas contables en el marco de las NIIF?	19
2.4.5	Conciliación contable-fiscal:.....	21
2.4.6	Consejo técnico de la contaduría pública.....	21
2.4.7	Convergencia.....	21
2.4.8	Diferencias temporarias.....	21
2.4.9	Diferencias temporarias deducibles	21
2.4.10	Diferencias temporarias impositivas:	22
2.4.11	Impuesto diferido crédito:.....	22
2.4.12	Impuesto diferido débito:.....	22
3	Capítulo 3: Metodología de la investigación	22
3.1	Metodología del estudio	22
3.1.1	Tipo de Investigación	23
3.1.2	Definición del tipo de investigación: Cualitativa – Comprensiva.....	23

3.1.3	Determinación de la población y muestra	23
3.1.4	Recopilación de la Información	23
3.1.5	Técnicas de Recolección de la Información primaria	24
3.1.6	Limitaciones.....	25
3.1.7	Proceso de análisis-síntesis y discusión de resultados	25
3.2	Primera visión.....	25
3.2.1	Cálculo del impuesto diferido en el año 2017.....	25
3.2.1.1	<i>Establecimiento de las diferencias temporarias, temporales y sus diferentes métodos:</i>	25
3.3	Segunda visión.....	26
3.3.1	Reconocimiento Inicial	26
3.3.2	Contabilización	29
3.3.3	Método del Pasivo Basado en el Balance – Diferencia Temporal en el año 1	30
3.3.4	Diferencia Temporal en el año 2.....	33
3.3.5	Activos y pasivos por impuesto diferido:.....	34
3.3.6	Registro del impuesto diferido por cobrar:	36
3.4	Tercera Visión	36
3.4.1	Implicaciones fiscales del cálculo del impuesto diferido en los resultados del ejercicio contable.	36
3.4.2	Reconocimiento y medición de activo y pasivos de acuerdo a valores contables y fiscales 37	
3.4.3	Ajuste de partidas reconocidas como activo o pasivo por impuesto diferido.	37
3.4.4	Distribución del impuesto corriente y diferido entre las partidas del resultado, otro resultado integral, o patrimonio	43
4	Capítulo 4: Resultado, Análisis y Discusión	44
4.1	Resultados y análisis de la información	44
4.1.1	¿Qué impacto tendrán las empresas Pymes con el reconocimiento del impuesto diferido en los estados financieros?.....	44
4.1.2	Cronograma de aplicación de norma internacional para entidades del grupo 2.....	45
4.2	Explicación ESFA	51
4.3	Objetivo específico primero	52
4.3.1	Activos específico segundo	54
4.3.2	Reconocimiento.....	78
4.3.3	Medición Inicial	79
4.3.4	Medición Posterior	82
4.3.5	Impuestos corrientes.....	83
4.3.6	Impuestos diferidos	84
4.3.7	Medición	86
4.3.8	Compensación y clasificación.....	87
4.3.9	Prestación de servicios	88
4.3.10	Reconocimiento	89
4.3.11	Medición	89
4.3.12	Medición	91
4.3.13	Reconocimiento	91
4.3.14	Medición	92
4.3.15	Propiedad Planta Y Equipo.....	98
4.3.16	Depreciación	99
4.3.17	Pasivos	99

4.3.18	Pasivos por Impuestos Corrientes.....	101
4.3.19	Beneficios a Empleados.....	101
4.3.20	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	102
4.3.21	Activos y pasivos contingentes.....	102
4.3.22	Patrimonio.....	104
4.3.23	Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros	104
4.3.24	Adopción de las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia 105	
4.3.25	Decisiones iniciales de la transición	105
4.3.26	Exenciones voluntarias	105
4.3.27	Excepciones obligatorias	108
4.4	Discusión de los resultados.....	109
5	Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones	111
5.1	Conclusiones.....	111
5.2	Recomendaciones	112
6	Referencias Bibliográficas.....	115
7	Anexos:	117
7.1	Cronograma grupo 2.....	117
7.2	Conciliación fiscal formato 2516	118

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Objetos e instrumentos específicos-Fuente: Elaboración Propia (EP)	24
Tabla 2: Contabilización del Ejemplo- Fuente: Actualícese.com.....	29
Tabla 3: Estado de Resultados del Ejemplo-Fuente: Actualícese.com.....	30
Tabla 4: Balance General-Fuente EP	30
Tabla 5: Estado de Resultados-Fuente: EP	32
Tabla 6: Balance general diferencia temporaria-Fuente EP	33
Tabla 7: Activos y pasivos por impuesto diferido	35
Tabla 8: Gasto Corriente de Impuesto de Renta-Fuente: EP	35
Tabla 9: Impuesto Diferido por Cobrar-Fuente: EP	36
Tabla 10: Reconocimiento y Medición de Activo y Pasivos de Acuerdo a Valores Contables y Fiscales-EP.....	37

Tabla 11: Tabla 11: Ajuste de Partidas Reconocidas como Activo o Pasivo por Impuesto Diferido-Fuente EP	38
Tabla 12: Comportamiento Fiscal y Beneficio Fiscal-Estado de Resultados-Fuente: EP	41
Tabla 13: Contabilidad Final-Fuente: EP	42
Tabla 14: Transportes Nuevo Occidente S.A.S.-Estado de Situación Financiera de Apertura-Fuente: EP	49
Tabla 15: Depreciación	53
Tabla 16: Estados Financieros Años 2017 Fuente: EP	57
Tabla 17: Estado de Resultados Enero a Diciembre de 2016-2017-Fuente: EP	58
Tabla 18: Estado de Cambios en el Patrimonio 2017-Fuente: EP	59
Tabla 19: Estado de Flujo de Efectivo 2017-Fuente: EP	60
Tabla 20: Promedio de Vida Útil-Fuente: EP	74
Tabla 21: Incertidumbre sobre Salida de Flujos-Fuente: EP	81
Tabla 22: Consolidado de Situación Financiera-Fuente: EP	97
Tabla 23: Depreciación-Fuente: EP	99
Tabla 24: Pasivo por Impuestos Corrientes - Fuente: EP	101
Tabla 25: Beneficios a Empleados a Corto Plazo-Fuente: EP	102
Tabla 26: Total Patrimonio	104
Tabla 27: Conciliación fiscal formato 2516.....	118

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1: Ecuación patrimonial-Fuente: Elaboración propia.....	18
Figura 2: Esquema para la determinación del impuesto-Fuente: Elaboración propia	20
Figura 3: : Hoja de Trabajo ESFA-Propiedad Planta y Equipo-Fuente: Transportes Nuevo Occidente S.A.S	51
Figura 4: Declaración de Renta 2017-Fuente: DIAN	56
Figura 5: Cronograma de aplicación de las NIIF Plenas y el Marco Técnico para Microempresas-Fuente: EP.....	.117

Resumen

Hasta hace poco tiempo, sólo la mayoría de las grandes empresas en Colombia llevaban un registro del impuesto diferido, pero hoy este tópico es uno de los temas de mayor importancia además de ser uno de los de mayor complejidad en marco de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el cálculo y el reconocimiento del impuesto diferido. Este cálculo contable es reconocido a partir del marco del decreto 2649 de 1993 y de obligatoriedad de acuerdo a la ley 1314 del 2009 y reglamentado con el decreto 3022 de 201. El impuesto diferido surge de las diferencias entre la información contenida en los libros bajo NIIF y los que operan bajo norma fiscal, pues la normativa es distinta y, por consiguiente, siempre surgen confusiones en su elaboración al hacer parte de la base de las cifras del cálculo del impuesto diferido que se espera sean recuperadas o imputadas en periodos futuros. En el presente análisis se expone el caso de una empresa colombiana de transportes y se exponen conclusiones relacionadas con la interpretación de la normatividad, la conciliación de cuentas y la presentación de los movimientos contables.

Para llevar a cabo con éxito este estudio de caso, fue necesario realizar una labor de reconocimiento del cliente, crear una estrategia para desarrollar el problema planteado y establecer un enfoque claro para las autoras, tendiente a obtener pericia en la aplicación de la normativa fiscal y contable.

Palabras clave: Contabilidad, Impuesto diferido, NIIF, PyMes, sección 29, Colombia.

Abstract

Until recently, only the majority of large companies in Colombia kept a record of deferred tax, but today this topic is one of the most important issues as well as being one of the most complex in the adoption of the Standards International Financial Information in the calculation and recognition of deferred tax. This accounting calculation is recognized from the framework of Decree 2649 of 1993 and mandatory according to the law 1314 of 2009 and regulated by decree 3022 of 201. The deferred tax arises from the differences between the information contained in the books under NIIF and those that operate under the tax regulations, since the regulations are different and, therefore, confusion always arises in their elaboration as they form part of the base of the figures of the Deferred tax calculation that is expected to be recovered or imputed in future periods. In the present analysis the case of a Colombian transport company is exposed and conclusions related to the interpretation of the regulations, the reconciliation of accounts and the presentation of accounting movements are exposed.

In order to successfully carry out this case study, it was necessary to carry out a task of recognition of the client, create a strategy to develop the problem and establish a clear approach for the authors, aimed at obtaining expertise in the application of tax and accounting regulations.

Keywords: Accounting, Deferred tax, NIIF, PyMes, Section 29, Colombia.

Capítulo 1: Referente Conceptual de la Investigación

1.1 Introducción

Transportes Nuevo Occidente S.A.S como entidad del sector privado no es ajena a los cambios normativos en materia contable que exige la Contaduría General de la Nación. Por tal razón, se hace necesario acogerse al marco normativo de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y al decreto 3022 de 2013, modificadas con el decreto 2496 del año 2015 que se aplicaran en el año 2017 para el caso particular del presente análisis. La misma, hace parte de las Empresas Pertenecientes Al Grupo 2 – NIIF Para Pymes de acuerdo a lo que rige a aquellas que no cotizan en bolsas y no administran ahorros del público. Se requiere entonces establecer las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos para las empresas privadas que cumplen con los requisitos para pertenecer a este grupo.

No sobra resaltar el papel tan importante que ahora mismo juegan las normas internacionales de información financiera en la presentación de estados financieros a nivel mundial toda vez que en el presente trabajo se tratará, con total pertinencia, con buena parte de la sección 29 Impuestos A Las Ganancias, inmersa en ellas.

Calculo de Impuesto diferido aplicado a la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S año 2017.

Este es un tema de alta complejidad para las empresas del sector y de la empresa en particular. El cálculo del impuesto diferido en la sociedad Transportes Nuevo Occidente S.A.S permitirá que se contabilice y se revele el efecto de las diferencias temporales.

Esta investigación ayudara a la junta directiva en la toma de decisiones por el impacto que la aplicación y reconocimiento en los estados financieros del impuesto diferido para los usuarios de la información.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Incluir el cálculo del impuesto diferido en año 2017 como una de las políticas económicas de sociedad Transportes Nuevo Occidente S.A.S

1.2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Calcular el impuesto diferido a partir del año 2017, en la sociedad Transporte Nuevo Occidente SAS.

- ✓ Establecer las implicaciones fiscales del cálculo del impuesto diferido en los resultados del ejercicio contable.

- ✓ Revelación y presentación del Impuesto diferido en los estados financieros.

1.3 Justificación

Desde el inicio del milenio, se ha venido generando una iniciativa mundial fuerte para vincular a cada vez más naciones a las reglas contables y financieras de las NIIF, en coherencia con la apertura global de los mercados y, por ende, con la necesidad de facilitar las negociaciones internacionales entre organizaciones con el lenguaje práctico de y seguro de los número y del dinero (Escuela de Administración de la Universidad del Rosario, 2018). No obstante, el gran volumen de reglas locales y transnacionales termina generando traumatismos por saturación y dificultades por confusión en cuanto a la aplicación e interpretación coherente de algunos asientos particulares. Tal es el caso del Impuesto Diferido, cuya naturaleza contable reviste algunos puntos de atención en su ejecución y tiene una importante trascendencia en el análisis financiero aplicado sobre los tributos y los cambios de valor en el tiempo. El presente trabajo pretende dar luces y soluciones en medio de las confusiones que se puedan presentar en esta situación puntual de la contabilidad de las empresas y, para ello, utiliza el ejemplo real de la empresa colombiana Transportes Nuevo Occidente S.A.S.

1.4 Hipótesis de la investigación

A partir de la correcta implementación de los asientos contables en el aspecto del Impuesto Diferido se puede obtener una visión más realista del estado financiero de la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S.

1.5 Planteamiento del problema

La normatividad contable colombiana en cohesión con las NIIF establece unos parámetros para realizar asientos contables tendientes a optimizar las cuentas sobre deudores varios y aquellas que vigilan la depreciación. Sin embargo, en las últimas 2 décadas, se han venido presentando algunas confusiones al conciliar las necesidades de la normatividad contable

nacional con las normas globales debido al volumen y velocidad de transformación de este empalme. En el caso puntual de la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S, se ha establecido que, por la naturaleza de su actividad comercial y de su realidad contable actual, requieren mejorar los estándares de éxito en estos ejercicios sobre depreciación o tributación y comprender con precisión el manejo de estas cuentas para estar al día con el reflejo de la real financiero de la empresa.

1.6 Descripción del problema

La debilidad en la imagen fidedigna de la realidad contable de las empresas, en cuanto los impuestos diferidos se refiere, tiene dos causas principales (o más bien evidentes) cuyo foco es la poca o nula inversión por parte de las empresas o de sus profesionales contables en lo que a la actualización acerca de las normatividades, procesos, alianzas y decisiones del estado se refiere. Estas son, a saber: a) Desconocimiento de las normas contables vigentes y b) La falta de capacitación formal y disciplina personal en el dominio de dichas normas. Esta debilidad estratégica de las organizaciones las lleva, a un nivel doméstico, a calcular valores de activos e impuestos de manera deficiente y, por consiguiente, a ser origen de decisiones erradas por parte de la gerencia financiera. A un nivel macroeconómico, las empresas se pueden ver envueltas en entredichos con sus responsabilidades fiscales y en desajustes con las normas internacionales contables.

1.7 Formulación del problema

¿La implementación correcta del Impuesto Diferido es importante en la visión de la realidad financiera de la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S?

Capítulo 2: Referente Teórico

2.1 Marco teórico

La empresa es tal, en la medida que tenga control sobre los diferentes factores que inciden en la visión del negocio. La sostenibilidad y continuidad de esta visión solo es posible en la medida que se tenga conocimiento y poder sobre estos factores. Uno de los más importantes, pilar sobre el que descansa la solidez de la empresa, es la contabilidad. En esta, se reflejan no solo las pertenencias y responsabilidades financieras de las empresas, sino los movimientos efectuados sobre esas posesiones y “el cómo” se llegó a obligaciones con terceros. Si una empresa no tiene la suficiente apropiación sobre el valor y los vaivenes de sus haberes y de los niveles de responsabilidad que asume, difícilmente se podrán tomar decisiones inteligentes que la hagan crecer o, tan siquiera sobrevivir, en un mundo empresarial cada vez más competitivo.

Aún mayor es el reto, si consideramos que ninguna empresa está ya por fuera de la competencia global. Por pequeño que sea un negocio, la influencia de productos venidos del extranjero, incluso desde las zonas más remotas del mundo, desafía la calidad y la capacidad de las empresas locales. Esta capacidad también se ve confrontada en el entramado administrativo, en las prácticas logísticas, de producción, de mercadeo y, por supuesto, en el departamento contable y financiero.

Frente a esta realidad, el mundo se ha aliado en la necesidad de generalizar las reglas del juego. La contabilidad ya no es una cuestión cerrada a la técnica local ni a la moneda corriente del país en que reside la empresa. Las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el producto de esa articulación en la parte contable. Estas normas, estandarizan la ley del conteo principalmente para facilitar la transparencia en los negocios entre empresas, ayudando al empresario local a pensarse en un mercado global, y a los estados a juzgar con mayor coherencia el recaudo tributario.

Los cambios siempre han sido difíciles para el hombre, pero lo son aún más en esta época histórica de aceleración tecnológica donde el vértigo del ciberespacio nos ha hecho correr tras sus posibilidades. Esta abundancia de mecanismos de negociación que impulsa la interconexión comercial (pero también de fraude y de crimen) exigen del mundo empresarial seguir la actualización del conocimiento, ya no como un lujo intelectual, sino como una necesidad laboral y un deber patriótico y personal pues, entre sumas y restas, todos somos parte del éxito o del fracaso de nuestra persona, nuestra empresa y nuestra nación.

Entre la gran cantidad de retos que trae consigo la implementación de los rápidos cambios en la normatividad doméstica contable y de las NIIF internacionales, siendo además la razón ejemplificada del presente trabajo, está la perspectiva de los asientos sobre el Impuesto Diferido y algunas de sus repercusiones contables y financieras. Así pues, la base teórica para la demostración de un ejercicio de Impuesto Diferido se extrae de las NIIF en (IFRS F. , 2018) y de manera más directa en la Sección 29 de Impuesto a las Ganancias de las NIIF desde (Mentes Contables, 2018). La información numérica base está sustentada en el acopio histórico financiero de la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S. y los fundamentos sobre la importancia de la gestión correcta de la contabilidad están inspirados principalmente en el artículo (Wyman, 1990), en (Calvo V., 2006) y además en la experiencia laboral de las autoras.

2.2 Marco Contextual

2.2.1 Origen

La empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S, fue constituida mediante Escritura Pública No.999 otorgada en la Notaría 2 de Cartago el 31 de agosto 1965 y ha tenido varias reformas estructurales. La misma, tiene una duración Indefinida y los órganos de administración y control de la Entidad son: la Asamblea General, el Representante Legal, y el Revisor Fiscal. Estas cartas legales aparecen inscritas en la Cámara de Comercio de Cartago del departamento

del Valle del Cauca, lugar donde también tiene su despacho domiciliar. La sociedad comercial tiene como objeto social principal el transporte de carga por carretera a nivel nacional.

2.2.2 Misión

La misión de Transportes Nuevo Occidente S.A.S es la de:

Aprovechar las oportunidades del mercado y solucionar las necesidades de nuestros clientes en una forma competitiva utilizando el recurso humano competente para el servicio del transporte de carga a nivel nacional.

2.2.3 Visión

La perspectiva de Transportes Nuevo Occidente S.A.S reza:

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S será reconocida como una empresa del sector de servicios de transporte, confiable, organizada, que satisface las expectativas de sus clientes externos e internos.

Su trayectoria de éxito está basada en la planeación eficiente de su recurso humano y la gestión de la rentabilidad.

2.2.4 Semblanza contable del negocio en marcha

Transportes Nuevo Occidente S.A.S, prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continúa sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la

empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revela información sobre la base utilizada en ellos.

Transportes Nuevo Occidente S.A.S, antes del presente análisis (2017) no registraba contabilización del impuesto diferido de ninguna especie, a pesar de que el tema ya se había reglamentado y se hablaba del tema desde el decreto 2649 de 1993

2.3 Marco legal

2.3.1 Normas de soporte

- ✓ Ley 1314 de 2009

- ✓ El Marco normativo contenido en la ley 1819 de diciembre de 2016, establece que los estados financieros de las empresas sometidas a llevar contabilidad bajo las normas internacionales de información financiera - NIIF, tendrán efectos fiscales durante el año gravable 2017, esto traerá un gran efecto en el patrimonio de las empresas dependiendo de los resultados de la contabilización del impuesto diferido.

- ✓ Sección 29 de Impuesto a las Ganancias de las NIIF para Pymes.

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 Situación financiera

Los Activos son recursos controlados por la entidad como resultados de eventos pasados y de los cuales se esperan que fluyan beneficios económicos futuros para la entidad.

Se entiende por Pasivo todas las obligaciones presentes de la entidad como resultados de eventos pasados, la liquidación de las cuales se espera que resulte en una salida, de la entidad, de recursos que incorporan beneficios económicos futuros; y por último el patrimonio se da por la ecuación simple de tomar los activos y disminuirlos con los pasivos.

Ecuación patrimonial

$$\text{ACTIVO} - \text{PASIVO} = \text{PATRIMONIO}$$

Figura 1: Ecuación patrimonial-Fuente: Elaboración propia

2.4.2 Estado de Resultados

Este se compone por Ingresos, costos y gastos; los primeros son los incrementos en los beneficios económicos ocurridos dentro de un periodo contable que sean susceptibles de incrementar el patrimonio a excepción de los aportes de los accionistas.

En segundo lugar se encuentran los Costos los cuales se identifican como erogaciones de dinero en los que se incurre para el desarrollo de su actividad económica

Por último se encuentran los Gastos que se definen como todos los pagos realizados por una compañía durante el curso normal de funcionamiento sin depender de la producción realizada.

2.4.3 ¿Cómo se definen las NIIF?

Podríamos definir las NIIF como las declaraciones aprobadas y emitidas por el consejo Técnico de Normas de Contabilidad (IASB) sobre la forma como tipos particulares de transacciones y otros eventos deben ser reflejados en los estados financieros.

2.4.4 ¿Qué son las políticas contables en el marco de las NIIF?

Por lo general, cuando se habla de políticas contables en las empresas se hace referencia a los principios, reglas, acuerdos, bases de medición de activos y prácticas específicas adoptadas por la entidad al momento de elaborar y presentar la información financiera. Las políticas contables obedecen a las directrices definidas en principios, métodos y procedimientos atendidos por una empresa para la preparación y presentación de sus reportes financieros, en particular a la necesidad de divulgar información de interés público con destino a terceros.

Estas políticas contables encuentran su importancia al orientar a los usuarios de la información sobre los métodos y la manera en que se preparó la información, de esta manera la situación económica de la empresa es garantizada realmente junto con la información financiera.



Figura 2: Esquema para la determinación del impuesto-Fuente: Elaboración propia

Por otra parte se describen las Propiedades de Inversión, estas suelen ser bienes inmuebles y también reciben el nombre de propiedades inmobiliarias; comúnmente este tipo de propiedades son edificaciones destinadas exclusivamente a la generación de valorizaciones o al alquiler de las mismas. Estas, las podemos definir como terrenos y edificios que se mantienen con el fin de generar rentas y plusvalías.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el impuesto diferido surge de las diferencias que se dan al cierre de un periodo entre lo contable y lo fiscal; y que estas diferencias pueden ser catalogadas como activos o pasivos por diferencias temporarias deducibles o imponibles.

2.4.5 Conciliación contable-fiscal:

Actividad encaminada a determinar y explicar las diferencias existentes entre los valores informados en las declaraciones de impuestos y las arrojadas por la contabilidad.

2.4.6 Consejo técnico de la contaduría pública

Organismo encargado en Colombia de la normalización técnica de estándares contables y de aseguramiento de la información.

2.4.7 Convergencia

Dos o más ideas, métodos o mecanismos que concurren al mismo fin.

2.4.8 Diferencias temporarias

Divergencia existente entre los valores registrados en la contabilidad y los reportados para efectos fiscales, de tal manera que esta afecta lo contable y lo tributario, pero en periodos gravables diferentes, es decir, se origina en un periodo y se revierte en otro.

2.4.9 Diferencias temporarias deducibles

Son las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

2.4.10 Diferencias temporarias imponibles:

Son las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

2.4.11 Impuesto diferido crédito:

Diferencias que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente.

2.4.12 Impuesto diferido débito:

Diferencias que impliquen el pago anticipado de un impuesto en el año corriente.

Capítulo 3: Metodología de la investigación

3.1 Metodología del estudio

Se presenta por una necesidad y/o demanda, al respecto señala Hurtado que “La *investigación proyectiva* se ocupa de cómo deberían ser las cosas, lo cual corresponde el objetivo general del proyecto acá presentado.

3.1.1 Tipo de Investigación

3.1.2 Definición del tipo de investigación: Cualitativa – Comprensiva

Ahora bien, se señala que al tipo de investigación corresponde a un nivel de conocimiento comprensivo, de ahí que el método más pertinente para guiar el diseño de instrumentos y desarrollo de la propuesta sea el *cualitativo*, en donde la atención del investigador se centra en la comprensión de un fenómeno. Recurriendo para ello a una fase de documentación inicial.

3.1.3 Determinación de la población y muestra

No hay población ni muestra, porque no se van a realizar encuestas

3.1.4 Recopilación de la Información

3.1.4.1 Información primaria

- ✓ Diagnóstico

- ✓ Revisión documental

- ✓ Registro y sistematización de la información

- ✓ Análisis, interpretación y comunicación de resultados

Tabla 1: Objetos e instrumentos específicos-Fuente: Elaboración Propia (EP)

Objetivo específico	Métodos e instrumentos
1-Calcular el impuesto diferido a partir del año 2017, en la sociedad Transporte Nuevo Occidente SAS.	Revisión información y políticas contables.
2-Establecer las implicaciones fiscales del cálculo del impuesto diferido en los resultados del ejercicio contable.	Revisión información contable frente a declaraciones fiscales y tributarias
3-Diseñar las herramientas para el reconocimiento, revelación y presentación del Impuesto diferido en los estados financieros	Registro y sistematización de la información.

3.1.4.2 Información secundaria

- ✓ Revisión leyes.
- ✓ Revisión decretos.
- ✓ Revisión estados financieros
- ✓ Revisión de políticas.

3.1.5 Técnicas de Recolección de la Información primaria

- ✓ Entrevista estructurada Gerente y Contador.

- ✓ Información contable de la empresa.

3.1.6 Limitaciones

Durante el desarrollo de la presente investigación no se tuvieron limitaciones de acceso a la información, las limitaciones estuvieron en el tiempo necesario para el correcto desarrollo del trabajo y las obligaciones diarias de los miembros del grupo de trabajo, situación está que fue salvada con una buena planeación, trabajo en equipo y asignando tareas.

3.1.7 Proceso de análisis-síntesis y discusión de resultados

3.2 Primera visión

3.2.1 Cálculo del impuesto diferido en el año 2017

3.2.1.1 Establecimiento de las diferencias temporarias, temporales y sus diferentes métodos:

Las diferencias temporarias en el balance son las que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo y su importe en libros dentro del balance. La base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido a los mismos para efectos fiscales. En las diferencias temporarias se compara el valor en libros de los activos y los pasivos y la base fiscal de ellos y la diferencia resultante es la base del impuesto diferido. Estas diferencias se revierten en uno o más periodos futuros, causadas por transacciones que afectan en periodos diferentes la contabilidad y la parte tributaria.

Las diferencias temporales no son otra cosa que la diferencia entre la renta líquida fiscal y la utilidad contable que se originan en un periodo y se revierten en el periodo o en los periodos

posteriores. Es decir en las diferencias temporales se compara la utilidad contable y la renta líquida desde sus componentes que son ingresos, costos, y gastos teniendo claro que son las diferencias las que se reviertan en periodos posteriores y que por ende generan impuestos diferidos, esto indica que se deben separar de las diferencias definitivas o permanentes.

En la introducción de la Nic 12, en el inciso 2 se lee: (NIC 12-Impuesto sobre las Ganancias, 2016)

3.3 Segunda visión

3.3.1 Reconocimiento Inicial

La NIC 12 original exigía a las entidades que contabilizasen los impuestos diferidos utilizando el método del diferimiento o el método del pasivo, conocido también como método del pasivo basado en el estado de resultados. La NIC 12 (revisada) prohíbe el método del diferimiento y exige la aplicación de otra variante del método del pasivo, al que se conoce con el nombre de método del pasivo basado en el balance.

El ejemplo más claro en la legislación colombiana es la depreciación acelerada para efectos fiscales, mientras en lo contable se hace uso de la depreciación en línea recta o cualquier otro método. También se pueden incluir a este orden de diferencias temporales y temporarias situaciones como: las provisiones contables con efectos fiscales futuros, las causación de impuestos en lo contable cuyo pago se hace efectivo en periodos posteriores, el manejo de las ventas a plazos en lo fiscal y los dividendos causados en un periodo y recibidos en otro.

En resumen se establece una gran diferencia en el impuesto diferido al pasar del decreto 2649, artículo 67 y 68 a la Nic 12 Impuesto sobre las Ganancias, ya que la Nic 12 actual exige que el impuesto diferido se contabilice por el método del pasivo basado en el balance que se centra en las “diferencias temporarias”.

Como se mencionó anteriormente las diferencias temporales son aquellas diferencias entre la renta líquida fiscal y la utilidad contable que se originan en un periodo y se revierten en periodos posteriores, por otro lado se tienen las diferencias temporarias como las diferencias existentes entre la base fiscal de un activo o pasivo y su importe en libros que así mismo se originan en un periodo y se revierten en periodos posteriores.

En el párrafo 17 de la Nic 12, se encuentra lo siguiente :

“Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un ejercicio, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales” (Perú, 2019)

Por eso afirma que todas las diferencias temporales son diferencias temporarias, pero no todas las diferencias temporarias son diferencias temporales, por ejemplo en el caso en que el importe de un activo o pasivo difiera de su base fiscal. En el momento del reconocimiento inicial aparece una diferencia temporaria, pero nada tiene que ver la utilidad contable ni la renta líquida del periodo es decir no se genera una diferencia en estos dos conceptos, entonces no hay lugar para una diferencia temporal.

Para la generalidad de que toda diferencia temporal es una diferencia temporaria se puede demostrar en este ejemplo, para el caso colombiano:

Artículo 115 Inciso 1 del Estatuto tributario (Afinzas.com, 2019):

“-Modificado- Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable siempre y cuando tengan relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente. La deducción de que trata el presente artículo en ningún caso podrá tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.”

Esto quiere decir que en el caso en que lo contable se cause un impuesto de industria y comercio, avisos y tableros o impuesto predial y en el periodo de la causación no se pague efectivamente el impuesto se genera un impuesto diferido que se revertirá cuando efectivamente se pague, es decir cuando fiscalmente sea deducible y desaparezca con esto la diferencia.

Para entender más el caso mostramos un ejemplo encontrado en la página de internet: actualicese.com

Ejemplo: Para el año 2017 se ha generado un impuesto de industria y comercio de \$3.700.000, y a diciembre 31 de 2017 no se ha pagado.

3.3.2 Contabilización

Tabla 2: Contabilización del Ejemplo- Fuente: Actualícese.com

Descripción	Débito	Crédito
Gasto	\$ 3.700.000	
Cuenta por pagar/Impuesto		\$ 3.700.000

Desde la diferencia Temporal: Se puede observar que en el registro anterior se ha reconocido un gasto contable que no es una deducción en la parte fiscal, porque no está efectivamente pagado, esto genera una diferencia temporal.

Desde la diferencia Temporaria: La diferencia temporaria se forma desde el pasivo que genera en lo contable por efecto del reconocimiento de un gasto en lo contable cuya provisión no podrá catalogarse como pasivo fiscal; es claro que el artículo 115 del estatuto tributario descarta la posibilidad de la causación y solo reconoce el pago efectivo generándose la diferencia temporaria en razón a que la base fiscal de un pasivo (en este caso una provisión) es igual a su importe en libros menos cualquier que se deducible fiscalmente en periodos posteriores.

Cuando se origina la diferencia temporal o temporaria podría decirse que es el primer momento o año número 1 y eso se muestra para las dos diferencias en el cuadro siguiente:

De la diferencia temporal a la temporaria (Actualícese.com, 2017)

Método del diferido – Diferencia temporal en el año 1

Estado de Resultados:

Tabla 3: Estado de Resultados del Ejemplo-Fuente: Actualfcese.com

Descripción	Valor Contable	Valor Fiscal	Diferencia	Tipo de Diferencia
Ingresos				
Costos				
Deducciones	\$ 3.700.000	0	\$ 3.700.000	Temporal

3.3.3 Método del Pasivo Basado en el Balance – Diferencia Temporal en el año 1*3.3.3.1 Balance General*

Tabla 4: Balance General-Fuente EP

Descripción	Valor Contable	Valor Fiscal	Diferencia	Tipo de Diferencia
Activos				
Pasivos	\$ 3.700.000	0	\$ 3.700.000	Temporal
Patrimonio				

El cuadro muestra claramente que en este caso no en todos los casos el impuesto diferido puede calcularse indistintamente por cualquiera de los dos métodos sin que el resultado se altere. Se concluye que del registro contable de un gasto que se convierte en una partida no deducible en lo fiscal puede desprenderse una diferencia temporal y una diferencia temporal dependiendo del método que se utilice para el cálculo del impuesto diferido.

Con el ejercicio se puede afirmar que toda diferencia temporal es una diferencia temporal. A pesar de que hoy bajo norma internacional Nic 12 no se usa el método del diferido para el cálculo del impuesto diferido, hay diferencias temporales que no alcanzan el rango de temporarias pero que son tomadas como tales en la NIC 12 para efectos de reconocer el impuesto diferido.

Se trata de las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, como el exceso de renta presuntiva sobre renta líquida susceptible de compensar en periodos siguientes, además de los gastos de investigación y desarrollo.

Párrafo 9 NIC 12:

Algunas partidas tienen base fiscal aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el balance. Es el caso, por ejemplo, de los costes de investigación y desarrollo contabilizados como un gasto, al determinar el resultado contable bruto en el ejercicio en que se incurren, que no serán gastos deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) fiscal hasta un ejercicio posterior. La diferencia entre la base fiscal de los costes de investigación y desarrollo, esto es el importe que la autoridad fiscal permitirá deducir en ejercicios futuros, y el importe nulo en libros de la partida correspondiente en el balance es una diferencia temporaria deducible que produce un activo por impuestos diferidos.

Párrafo 12 NIC 12:

El impuesto corriente, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excede del importe a pagar por esos ejercicios, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Párrafo 14 NIC 14:

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en ejercicios anteriores, la empresa reconocerá tal derecho como un activo en el mismo ejercicio en el que se

produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la empresa obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser valorado de forma fiable”.

(Perú, 2019)

Por tal razón, en el uso del “método del pasivo basado en el balance” siempre se hará alusión no solo a las diferencias temporarias, también a las diferencias temporales.

Las diferencias temporales y temporarias se pueden revertir, es decir en el impuesto diferido se reconoce en lo tributario la diferencia de lo ya reconocido en periodos contables anteriores y/o en sentido contrario, reconocer en lo contable lo que en periodos fiscales anteriores ya se había reconocido.

Ejemplo de la diferencia temporal a la temporaria-Diferencia temporal en el año 2

3.3.3.2 Estado de Resultados

Tabla 5: Estado de Resultados-Fuente: EP

Descripción	Contable	Fiscal	Diferencia	Tipo de Diferencia
Ingresos				
Costos				
Deducciones	0	\$ 3.700.000	(-3.700.000)	Temporaria

3.3.4 Diferencia Temporal en el año 2

3.3.4.1 Balance general

Tabla 6: Balance general diferencia temporal-Fuente EP

Descripción	Contable	Fiscal	Diferencia	Tipo de Diferencia
Activos				
Pasivos				
Patrimonio	0	0	0	Temporal

Lo que nos muestra el cuadro anterior es que la diferencia se ha revertido.

En el caso de la diferencia temporal en el segundo año se reconoce en lo fiscal la deducción, pero en lo contable no se registra un gasto porque su reconocimiento fue en el año uno o en el periodo anterior.

En la diferencia temporal la provisión contable ha desaparecido; es decir la diferencia temporal se ha revertido porque ha pasado de \$3.700.000 en el año 1 a cero en el año 2. Se compara la diferencia entre la provisión contable y fiscal con la diferencia del año anterior.

Las diferencias temporales se clasifican en diferencias temporales imponibles y temporales deducibles.

Diferencias Temporales Imponibles: Son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. La

diferencia temporaria imponible da lugar a un pasivo por impuesto diferido (impuesto diferido crédito).

Diferencias Temporarias Deducibles: Son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. En este caso la diferencia temporaria genera un activo por impuesto diferido (impuesto diferido debito).

Las tarifas de impuesto en Colombia que se van a utilizar para el cálculo del impuesto diferido son las que se espera sean de aplicación en el momento de reversión de las diferencias.

3.3.5 Activos y pasivos por impuesto diferido:

Después de calculada la diferencia temporaria y definida la calidad del impuesto diferido en términos de activo por impuesto diferido o pasivo por impuesto diferido se pasa entonces a su cálculo.

El valor del impuesto diferido depende por un lado de la magnitud de la diferencia temporaria y del otro lado de la tarifa impositiva aplicable, es así como el impuesto diferido es igual a la diferencia temporaria multiplicada por la tarifa del impuesto que se espera sea vigente en el momento de la reversión de la diferencia temporaria

Tabla 7: Activos y pasivos por impuesto diferido

	Contable	Fiscal	Diferencia	ID	Naturaleza
Deudores	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000			
Deterioro/provisión	\$ 4.000.000	\$ 1.320.000			
Valor Neto	\$ 36.000.000	\$ 38.680.000	\$ 2.680.000	\$ 911.200	Debito
Propiedad Planta y Equipo	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -		
Depreciación	\$ 1.428.571	\$ 3.333.333			
Valor Neto	\$ 8.571.429	\$ 6.666.667	-\$ 1.904.762	-\$ 647.619	Crédito
Activo Diferido Licencia	\$ -	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 1.360.000	Débito
Pasivos Estimados	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 680.000	Débito

A las diferencias entre la base contable y la fiscal, aplicamos la tarifa de impuesto de renta del 34% y de esta forma hallamos el Gasto Corriente de Impuesto de Renta.

Tabla 8: Gasto Corriente de Impuesto de Renta-Fuente: EP

Gasto Corriente por Impuesto de Renta	
Débito	Crédito
	\$ 911.200
\$ 647.619	
	\$ 1.360.000
	\$ 680.000
\$ 647.619	\$ 2.951.200
	<u>\$ 2.303.581</u>

Al final sumados entre si activos por impuesto diferido y pasivos por impuesto diferido se tiene como resultado el total del impuesto, que para este caso sería un Impuesto Diferido Por Cobrar por \$2.951.200.

3.3.6 Registro del impuesto diferido por cobrar:

Tabla 9: Impuesto Diferido por Cobrar-Fuente: EP

Descripción	Debito	Crédito
Impuesto Diferido Por Cobrar	\$ 2.951.200	
Impuesto Diferido Por Pagar		\$ 647.619
Ingreso Por Impuesto Diferido		\$ 2.303.581

3.4 Tercera Visión

3.4.1 Implicaciones fiscales del cálculo del impuesto diferido en los resultados del ejercicio contable.

3.4.1.1 Reconocimiento de la corrección valorativa de los activos por impuestos diferidos.

Esta situación se presenta cuando la expectativa de generación de utilidades futuras con las que se pueda compensar los impuestos diferidos activos, es tan baja no se alcanzan a cruzar los saldos por impuestos diferidos activos.

Este reconocimiento es muy similar al deterioro de impuesto diferido activo.

3.4.2 Reconocimiento y medición de activo y pasivos de acuerdo a valores contables y fiscales

Tabla 10: Reconocimiento y Medición de Activo y Pasivos de Acuerdo a Valores Contables y Fiscales-EP

Concepto	Fiscal	Contable
Inversiones en títulos de patrimonio	Se miden por el costo fiscal	Se miden por el costo, valor razonable o por el método de participación.
Inversiones temporales en títulos de deuda	Se miden por el valor de cotización promedio del último mes del año gravable	Se miden por el costo amortizado, o por su valor razonable a la fecha de cierre
Cartera y cuentas por cobrar	Se miden por su valor nominal	Se miden por su valor presente, utilizando tasas de interés de mercado para instrumentos financieros similares
	Se provisionan de acuerdo con reglas fiscales determinadas en normas	Se deterioran midiendo el valor neto recuperable
Propiedades planta y equipo	Se miden al costo, sin incluir provisión de desmantelamiento	Se miden inicialmente al costo, incluyendo provisión para desmantelamiento
	Se deprecian según vidas útiles establecidas en reglas fiscales, sin valor residual	Se deprecian según la estimación de la gerencia sobre vida útil, considerando el valor residual cuando haya lugar a ello
	No se clasifican activos como propiedades de inversión ni activos biológicos. Este tipo de activos se siguen midiendo al costo	Las propiedades de inversión y los activos biológicos se suelen medir al valor razonable
Intangibles		Se deprecian en su vida útil, máximo a 10 años,
	Se deprecian con base en reglas fiscales	considerando el valor residual cuando sea significativo.
Pasivos estimados y provisiones	No se reconocen como pasivos fiscales	Se reconocen de acuerdo con la mejor estimación de la entidad

3.4.3 Ajuste de partidas reconocidas como activo o pasivo por impuesto diferido.

De acuerdo a la NIC 12 y a la sección 29 del Estándar para Pymes, las diferencias temporarias son diferencias entre el valor contable y el valor fiscal que surgen de revisar los

valores reconocidos de activos y pasivos cuya liquidación afecta el cálculo del impuesto a las ganancias

- ✓ Aquí un claro ejemplo:
- ✓ Partiendo del valor fiscal...
- ✓ Si el activo hace subir el patrimonio...el impuesto lo hace bajar (es pasivo).
- ✓ Si el activo hace bajar el patrimonio...el impuesto lo hace subir (es activo)
- ✓ Si el pasivo hace subir el patrimonio...el impuesto lo hace bajar (es pasivo)
- ✓ Si el pasivo hace bajar el patrimonio...el impuesto lo hace subir (es activo)

Tabla 11: Tabla 11: Ajuste de Partidas Reconocidas como Activo o Pasivo por Impuesto Diferido-Fuente EP

Partida	Valor Fiscal	Valor Contable	Partiendo del Valor Fiscal...El Patrimonio	El Efecto que tiene el Impuesto Diferido hace que el Patrimonio...	Efecto en Impuesto Diferido
Cartera	\$ 1.000.000	\$ 500.000	Baja	Suba	Activo
PPyE	\$ 500.000	\$ 2.000.000	Sube	Baja	Pasivo
Intangibles	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	Sube	Baja	Pasivo
Propiedades de Inversión	\$ 100.000.000	\$ 500.000.000	Sube	Baja	Pasivo

✓ La entidad tiene una cartera cuyo valor fiscal es de \$1.000.000 (base fiscal). En los estados financieros, la entidad ha reconocido un deterioro del valor por \$500.000, en consecuencia, el valor contable de la partida es de \$500.000. Si partimos de las cifras fiscales, el ajuste para llegar al valor contable genera una disminución del patrimonio. De acuerdo con esto, el efecto causado por el impuesto diferido es inverso, es decir, incrementa el patrimonio y es un impuesto diferido activo.

✓ La entidad tiene activos clasificados como propiedades, planta y equipo con un valor fiscal de \$500.000 en su declaración de renta; sin embargo, el valor contable del activo es de \$2.000.000, pues se llevó a cabo un recalcu de la depreciación, debido a que la vida útil financiera del activo es más extensa que la establecida para efectos fiscales.

✓ Si partimos de las cifras fiscales, el ajuste para llegar al valor contable genera un incremento del patrimonio. Por tanto, el efecto causado por el impuesto diferido es inverso, es decir, disminuye el patrimonio y es un impuesto diferido pasivo.

Calcular las diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos os son correspondientes a diferencias corresponden al valor contable y fiscal de los activos y pasivos y son base para el cálculo del impuesto diferido, las pérdidas fiscales no utilizadas constituyen impuestos diferidos para la entidad.

Con la aprobación de la reforma tributaria, las entidades tendrían que actualizar las tasas de tributación y reajustar sus estimaciones de impuestos diferidos realizados en periodos anteriores con cargo a los resultados del periodo.

Se da claridad en el caso de tener pérdidas fiscales en un determinado año, la norma dice se puedan compensar al futuro, generando un beneficio de menor valor del impuesto, de acuerdo a la sección 29 del estándar internacional para Pymes. Este hecho no genera un impuesto diferido de acuerdo a que la pérdida ya se presentó y corresponde a la del año.

Tabla 12: Comportamiento Fiscal y Beneficio Fiscal-Estado de Resultados-Fuente: EP

Comportamiento Fiscal y Beneficio Fiscal						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
PÉRDIDA ACUMULADA	-\$ 100.000.000	-\$ 200.000.000	-\$ 120.000.000	-\$ 40.000.000		
UTILIDAD ACUMULADA					\$ 40.000.000	
TARIFA						
BENEFICIO FISCAL X IMPUESTO	\$ 34.000.000	\$ 68.000.000	\$ 40.800.000	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000	
UTILIDAD	-\$ 66.000.000	-\$ 132.000.000	-\$ 79.200.000	-\$ 26.400.000	\$ 26.400.000	

Estado de Resultados	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
GANANCIA O PÉRDIDA	-\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
GASTO O INGRESO POR IMPTO	\$ 34.000.000	\$ 34.000.000	-\$ 27.200.000	-\$ 27.200.000	\$ 27.200.000

Tabla 13: Contabilidad Final-Fuente: EP

CONTABILIDAD		
AÑO 1	DEBE	HABER
INGRESO IMPUESTO DIFERIDO PÉRDIDA FISCAL		\$ 34.000.000
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 34.000.000	
AÑO 2		
INGRESO IMPUESTO DIFERIDO PÉRDIDA FISCAL		\$ 34.000.000
AÑO 3		
GASTO IMPUESTO DIFERIDO PÉRDIDA FISCAL	\$ 27.200.000	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		\$ 27.200.000
AÑO 4		
GASTO IMPUESTO DIFERIDO PERDIDA FISCAL	\$ 27.200.000	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		\$ 27.200.000
AÑO 5		
GASTO IMPUESTO DIFERIDO PÉRDIDA FISCAL	\$ 27.200.000	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		\$ 13.600.000
IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR		\$ 13.600.000
SALDO POR IMPUESTO DIFERIDO		0

3.4.4 Distribución del impuesto corriente y diferido entre las partidas del resultado, otro resultado integral, o patrimonio

La entidad medirá un activo o pasivo por impuesto diferido, utilizando las tasas impositivas en la fecha sobre la que se informa, cuando los sucesos futuros requeridos no hayan afectado el resultado.

La medición de los activos por impuesto diferido o pasivos por impuesto diferido, reflejarán las consecuencias fiscales que se derivó van de la forma en la empresa espera recuperar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La entidad revisará en la fecha del informe los activos y pasivos por impuestos diferidos y hará los ajustes como partida de ingresos o gastos como otro resultado integral.

Capítulo 4: Resultado, Análisis y Discusión

4.1 Resultados y análisis de la información

4.1.1 ¿Qué impacto tendrán las empresas Pymes con el reconocimiento del impuesto diferido en los estados financieros?

Se busca realizar un análisis del impuesto diferido y el impacto de su aplicación en los estados financieros, regulados por las normas internacionales de información financiera. Para lo anterior, se realiza un comparativo entre la norma Colombiana con la Internacional, donde se evidencia la falta de regulación por parte de la normatividad Colombiana, el ensayo está basado en una investigación explicativa, ya que para generar una mayor comprensión se realizó una recolección de los componentes que originan el impuesto diferido y el método para su cálculo.

El enfoque del impuesto diferido, es la diferencia que surge en la conciliación contable y fiscal, ya que las normas contables son diferentes a las normas fiscales; estas diferencias son reconocidas como diferencias temporarias, este reconocimiento del impuesto diferido, impacta en las cifras de los estados financieros y evidentemente en la utilidad.

Calcular el impuesto diferido a partir del año 2017, en la sociedad Transporte Nuevo Occidente SAS.

4.1.2 Cronograma de aplicación de norma internacional para entidades del grupo 2

- 1) **Período de preparación obligatoria:** Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso.

Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores. Este plan debe incluir entre sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

- 2) **Fecha de transición:** Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el

nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.

3) Estado de situación financiera de apertura: Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

4) Período de transición: Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

5) Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.

6) Fecha de aplicación: Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

7) Primer período de aplicación: Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

8) Fecha de reporte: Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente Decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

Aplicación del nuevo marco normativo en el período de transición y con el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), así (página siguiente):

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA****1 de enero de 2015 Saldo PCGA**

Tabla 14: Transportes Nuevo Occidente S.A.S.-Estado de Situación Financiera de Apertura-Fuente: EP

		31/12/2014	DIFERENCIAS
ACTIVO			
Efectivo y Equivalente a Efectivo	\$ 97.189.927,37	\$ 96.852.139,76	\$ 338.832,61
Dueños Comerciales	\$ 614.812.911,00	\$ 614.812.911,00	\$ 0,00
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 348.623.529,33	\$ 349.248.578,33	-\$ 625.049,00
Anticipo por Impuesto Corrientes	\$ 74.973.111,00	\$ 74.973.111,00	\$ 0,00
Diferidos	\$ 0,00	\$ 13.108.571,00	-\$ 13.108.571,00
Activo por Impuestos Diferidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Propiedad Planta y Equipo	\$ 393.771.266,16	\$ 439.444.963,82	-\$ 45.673.697,66
TOTAL ACTIVO	\$ 1.529.370.789,86	\$ 1.588.439.274,91	-\$ 59.068.485,05
PASIVO			
Préstamos por Obligaciones Financieras	\$ 508.268.050,00	\$ 514.372.807,35	-\$ 6.104.757,35
Acreedores Comerciales	\$ 95.703.274,00	\$ 140.153.152,00	-\$ 44.449.878,00
Otras Cuentas por Pagar	\$ 210.416.671,46	\$ 203.973.051,46	\$ 6.443.620,00
Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 87.244.000,00	\$ 87.244.000,00	\$ 0,00
Obligaciones por Beneficios a Empleados	\$ 15.303.341,00	\$ 15.303.341,00	\$ 0,00
Pasivos estimados y provisiones	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
Otros pasivos	\$ 13.284.167,00	\$ 13.284.167,00	\$ 0,00
Pasivo por impuestos diferidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL PASIVO	\$ 930.219.603,46	\$ 974.330.518,81	-\$ 44.110.915,35

PATRIMONIO			
Capital Pagado	\$ 64.267.578,36	\$ 64.267.578,36	\$ 0,00
Reservas	\$ 35.017.310,01	\$ 35.017.310,01	\$ 0,00
Ganancias Acumuladas	\$ 499.866.298,03	\$ 310.209.653,36	\$ 189.656.644,67
Superavit por valorizaciones		\$ 158.985.552,00	\$ 158.985.552,00
Revalorización del Patrimonio		\$ 45.628.662,37	\$ 45.628.662,37
TOTAL PATRIMONIO	\$ 599.151.186,40	\$ 614.108.756,10	\$ 14.957.569,70
			\$ 0,00
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 1.529.370.789,86	\$ 1.588.439.274,91	-\$ 59.068.485,05

4.2 Explicación ESFA

A continuación se enumera uno de los puntos que varían de acuerdo al estado financiero bajo PCGA y norma internacional.

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE				
ANEXOS HOJA DE TRABAJO ESFA- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
O	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	ORIGEN DEL AJUSTE
2E+05	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		158.985.552,00	
4E+05	SUPERAVIT POR VALORIZACION(FI)	158.985.552,00		
	Sumas iguales	158.985.552,00	158.985.552,00	
O	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	ORIGEN DEL AJUSTE
2E+05	CHEVROLET WHM 707		40.289.154,00	
2E+05	CHEVROLET WHM 934		41.014.448,00	
2E+05	VOLCO R 3812		40.833.692,00	
2E+05	VEHICULO WCO658		190.030.000,00	
37	UTILIDADES RETENIDAS	312.167.294,00		
	Sumas iguales	312.167.294,00	312.167.294,00	
O	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	ORIGEN DEL AJUSTE
154005	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPOR	382.000.000,00		<i>se opto por el valor razonable con depreciacion a 12 años y en adelante se utilizara el metodo del costo y depreciacion por linea recta</i>
	CHEVROLET WHM 707	92.800.000,00		
	CHEVROLET WHM 934	83.700.000,00		
	VOLCO R 3812	15.500.000,00		
	VEHICULO WCO658	190.000.000,00		
37	UTILIDADES RETENIDAS		382.000.000,00	
	Sumas iguales	382.000.000,00	382.000.000,00	
La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable,				
O	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	ORIGEN DEL AJUSTE
154005	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPOR	541.018.865,00		
	KENWOTH SNR 007	145.800.000,00		
	KENWOTH SNR 339	145.800.000,00		
	KENWOTH WLC 152	249.418.865,00		
37	UTILIDADES RETENIDAS		541.018.865,00	
	Sumas iguales	541.018.865,00	541.018.865,00	
CODIG	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	ORIGEN DEL AJUSTE
2E+05	AJUSTE POR INFLACION EQUIPO OFICINA		974.539,35	
152899	AJUSTE POR INFLACION EQUIPO COMPUTO		4.659.658,94	
3E+05	REVALORIZACION (AJUSTES POR	5.634.198,29		
	Sumas iguales	5.634.198,29	5.634.198,29	
		-	-	

Figura 3: Hoja de Trabajo ESFA-Propiedad Planta y Equipo-Fuente: Transportes Nuevo Occidente S.A.S

Se reclasifico un pasivo por sobregiro bancario la cuenta por pertenecer a otras cuentas por pagar. Se dieron de baja unas cuentas por pagar proveedores, y los activos diferidos.

4.3 Objetivo específico primero

Cálculo del impuesto diferido año 2.017 empresa transporte nuevo occidente s.a.s:

Activos fijos empresa hasta diciembre 31 de 2.017 fiscalmente \$ 333.498.140

Activos fijos según norma internacional y a raíz de la depreciación causada a 12 años es de \$ 381.222.280

Diferencia \$ 47.724.140 a la tarifa del 10% por ser activo fijo \$ 4.772.414. Este valor es un impuesto diferido pasivo.

Este impuesto diferido se surge a partir del balance de apertura. Porque la vida útil dela activo es mayor.

A continuación muestro la depreciación de unos de los vehículos de la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S del año 2017.

Tabla 15: Depreciación

Vehículo Depreciado a 12 Años	
Costo	\$ 218.772.907
Vida Útil en Años a partir de esta	12 Años
Depreciación Anual	\$ 17.550.619
Datos para Efectos Fiscales	
Costo	\$ 218.772.907
Vida Útil (Tercer Año Después del Balance de Apertura)	12 Años
Depreciación Anual /DEPRECIACIÓN FISCAL	\$ 17.550.619

La depreciación fiscal es igual a la contable porque la vida útil del vehículo fue mayor. Y es totalmente permitido tomar costo contable como fiscal el efecto en este caso del impuesto diferido es \$0

También se genera un deterioro en otras cuentas por cobrar por valor \$ 15.019.991 y se le calcula un impuesto del 34% \$ 5.106.796

IMPUESTO DIFERIDO

	DEBITOS	CREDITOS
IMPUESTO DIFERIDO DEUDORES	\$5.106.796	
IMPUESTO DIFERIDOS ACTIVOS FIJOS		\$4.772.414
SALDO DEL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		\$334.382

4.3.1 Activos específico segundo

Establecer las implicaciones fiscales del cálculo del impuesto diferido en los resultados del ejercicio contable

Impuesto diferido: representa las consecuencias fiscales actuales y futuras derivadas de transacciones, en las cuales una entidad realiza sus activos o liquida sus pasivos al valor reconocido en los estados financieros.

Si una entidad no reconoce el impuesto diferido, y solo el impuesto corriente, estará incurriendo en errores en la medición de sus activos y pasivos, por el desconocimiento de los impactos fiscales derivados de sus transacciones.

Para entender el concepto fundamental de impuesto diferido, tenga presente el siguiente postulado básico: “el impuesto que no pagas hoy debido a la aplicación de mayores deducciones, lo pagarás mañana cuando se agoten tales deducciones

PATRIMONIO FISCAL TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S

\$ 764.788.208

PATRIMONIO CONTABLE

\$ 797.827.482

DIFERENCIA 33.039.274

Si la base fiscal es mayor que la base contable, se genera una diferencia temporaria deducible que origina un impuesto diferido activo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un menor impuesto de renta.

		Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes				PRIVADA	110
1. Año 2017 Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 1113601696295 					
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 89190015615		6.DV. 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
11. Razón social TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S						12. Cód. Direcc. Seccional 2 1	
24. Actividad económica 4923		Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior		
27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")		28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")			
30. Total costos y gastos de nómina 277,344,000		31. Aportes al sistema de seguridad social 28,340,000		32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 7,858,000			
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	321,509,000	(Continuación) Renta gravable	Rentas gravables	70	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71	288,723,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	1,737,639,000		Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
	Inventarios	36	0		Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
	Activos intangibles	37	0		Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0
	Activos biológicos	38	0		Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión v ANCMV	39	333,498,000		Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Otros activos	40	91,730,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Total patrimonio bruto	41	2,484,376,000		Ganancias ocasionales gravables	78	0
	Pasivos	42	1,719,587,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	98,166,000
Total patrimonio líquido	43	764,789,000	Descuentos tributarios	80	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	7,316,967,000	Impuesto neto de renta	81	98,166,000	
	Ingresos financieros	45	7,935,000	Sobretasa	82	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior	84	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
	Otros ingresos	49	112,271,000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Total ingresos brutos	50	7,437,173,000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Total impuesto a cargo	88	98,166,000	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Valor inversión obras por impuesto hasta el 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	
Total ingresos netos	54	7,437,173,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	4,101,000		
Costos y deducciones	Costos	55	5,664,229,000	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0	
	Gastos de administración	56	356,419,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0	
	Gastos de distribución y ventas	57	967,446,000	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0	
	Gastos financieros	58	160,356,000	Autorretenciones	95	15,860,000	
	Otros gastos y deducciones	59	0	Otras retenciones	96	62,452,000	
	Total costos y gastos deducibles	60	7,148,450,000	Total retenciones año gravable a declarar	97	78,312,000	
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	0	
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	62	0	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0	
Renta	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Saldo a pagar por impuesto	100	15,753,000	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	288,723,000	Sanciones	101	0	
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	Total saldo a pagar	102	15,753,000	
	Compensaciones	66	0	Total saldo a favor	103	0	
	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	288,723,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	
	Renta presuntiva	68	25,941,000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0	
Renta exenta	69	0	106. No. Identificación signatario	107. DV			
981. Cód. Representación	997. Espacio de recaudadora	980. Pago total \$ 0					
Firma del declarante o de quien lo representa	2018-04-18 / 05:36:44 PM Fecha Acuse de Recibo	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000484966271					
982. Código Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades	983. No. Tarjeta profesional					

Figura 4: Declaración de Renta 2017-Fuente: DIAN

Diseñar las herramientas para el reconocimiento, revelación y presentación del Impuesto diferido en los estados financieros. A continuación mostramos los estados financieros comparativos año 2017 – año 2016

Tabla 16: Estados Financieros Años 2017 Fuente: EP

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S.		
NIT 891,900,156-5		
	2.017	2.016
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
ACTIVOS		
ACTIVO NO CORRIENTE		
propiedad planta y equipo	\$ 381.222.280	\$ 415.808.100
Activos por impuestos Diferidos	\$ 334.382	\$ 3.707.000
Otros activos no financieros no corrientes		\$ 23.794.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 381.556.662	\$ 443.309.100
ACTIVOS CORRIENTES		
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 1.247.711.612	\$ 1.119.228.238
Activos por impuestos corrientes	\$ 91.728.821	\$ 81.466.000
Otros Deudores	\$ 474.907.922	\$ 141.830.000
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 321.509.248	\$ 114.803.000
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	\$ 2.135.857.603	\$ 1.457.327.238
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.517.414.265	\$ 1.900.636.338
PATRIMONIO Y PASIVOS		
PATRIMONIO		
Capital emitido	\$ 63.693.800	\$ 63.693.800
Ganancias Acumuladas	\$ 672.862.890	\$ 670.081.000
Prima de Emision	\$ 573.338	\$ 573.338
Otras Reservas	\$ 60.697.454	\$ 54.539.000
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A PROP	\$ 797.827.482	\$ 788.887.138
PATRIMONIO TOTAL	\$ 797.827.482	\$ 788.887.138
PASIVOS		
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas Comerciales por pagar	\$ -	\$ 323.539.000
Otros pasivos financieros no corrientes	\$ 310.692.000	\$ 340.415.000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 310.692.000	\$ 663.954.000
PASIVOS CORRIENTES		
Provisiones corrientes	\$ 26.613.137	\$ 2.947.000
TOTAL PROVISIONES CORRIENTES	\$ 26.613.137	\$ 2.947.000
Cuentas por pagar comerciales	\$ 831.332.841	\$ 69.513.200
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 103.327.457	\$ 108.488.000
Parte Corriente de prestamos financieros	\$ 413.741.500	\$ 186.728.000
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ 33.879.848	\$ 80.119.000
PASIVOS CORRIENTES TOTALES	\$ 1.382.281.646	\$ 444.848.200
TOTAL PASIVOS	\$ 1.719.586.783	\$ 1.111.749.200
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	\$ 2.517.414.265	\$ 1.900.636.338

Tabla 17: Estado de Resultados Enero a Diciembre de 2016-2017-Fuente: EP

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S.		
NIT 891,900,156-5		
ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016-2017		
RESULTADO DEL PERIODO		
GANANCIA - PERDIDA		
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2017	2016
Ingresos derivados de la actividad del transport	\$ 7.316.967.397	\$ 7.606.879.000
Costo de Ventas	\$ 5.755.595.103	\$ 6.073.860.000
GANANCIA BRUTA	\$ 1.561.372.294	\$ 1.533.019.000
Otros ingresos	\$ 11.445.857	\$ 61.219.000
Costo de distribucion	\$ 967.446.024	\$ 903.908.000
Gastos de Administracion	\$ 371.438.532	\$ 331.119.000
Otros Gastos	\$ 63.923.544	\$ 114.541.000
OTRAS GANANCIAS - PERDIDAS	\$ -1.391.362.243	\$ -1.288.349.000
Ingreso Financiero	\$ 100.825.049	\$ 84.384.000
Costos Financieros	\$ 160.356.138	\$ 158.224.000
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	\$ 110.478.962	\$ 170.830.000
Gasto por Impuesto	\$ 101.538.618	\$ 104.781.000
GANANCIA O PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUADAS	\$ 8.940.344	\$ 66.049.000
GANANCIA O PERDIDA	\$ 8.940.344	\$ 66.049.000

Tabla 18: Estado de Cambios en el Patrimonio 2017-Fuente: EP

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S.					
NIT 891,900,156-5					
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2017					
	CAPITAL EMITIDO	PRIMA DE EMISION	RESERVAS	GANANCIAS O PERDIDAS AC	PATRIMONIO ATRIBUIBLE
RESULTADO INTEGRAL	63.693.800	573.338	54.539.000	670.081.000	788.887.138
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
OTRO RESULTADO INTEGRAL			0	8.940.344	8.940.344
RESERVAS 2017			6.158.454	-6.158.454	0
					0
SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR	63.693.800	573.338	60.697.454	672.862.890	797.827.482
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2016					
	CAPITAL EMITIDO	PRIMA DE EMISION	RESERVAS	GANANCIAS O PERDIDAS AC	PATRIMONIO ATRIBUIBLE
RESULTADO INTEGRAL	63.693.800	573.338	40.655.000	617.916.000	722.838.138
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
OTRO RESULTADO INTEGRAL				66.049.000	66.049.000
INCREMENTO O DISM POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CAMBIOS			13.884.000	-13.884.000	0
SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR	63.693.800	573.338	54.539.000	670.081.000	788.887.138

Tabla 19: Estado de Flujo de Efectivo 2017-Fuente: EP

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S		
NIT 891900156-5		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2017		
UTILIDAD DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS)	\$	8.940.344
(+) AJUSTE POR GASTO DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION	\$	34.585.849
(+) DETERIORO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$	15.019.991
IMPUESTO DE RENTA	\$	98.166.000
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	\$	156.712.184
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
(+ -)AUMENTO DISMINUCION CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	\$	-128.483.374
(+ -)AUMENTO DISMINUCION OTROS DEUDORES	\$	-333.077.922
(+ -)AUMENTO DISMINUCION EN OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	23.794.000
(+ -)AUMENTO DISMINUCION EN ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	-10.262.821
(+ -)AUMENTO DISMINUCION EN ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$	3.372.618
(+ -) AUMENTO DISMINUCION CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	\$	438.280.641
(+ -) AUMENTO DISMINUCION IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	\$	-5.161.000
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	\$	23.666.137
(+ -) AUMENTO DISMINUCION PASIVOS NO FINANCIEROS	\$	-46.239.156
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	-34.110.877
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	197.290.500
(+ -) AUMENTO DISMINUCION SUPERAVIT DE CAPITAL	\$	-113.185.559
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	\$	84.104.941
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	\$	206.706.248
EFFECTIVO PERIODO ANTERIOR	\$	114.803.000
EFFECTIVO PERIODO ACTUAL	\$	321.509.248

Transportes Nuevo Occidente S.A.S

Revelaciones A Los Estados Financieros Año 2.017

Nota 1 Información General.

Transportes Nuevo Occidente S.A.S en adelante la Entidad, fue constituida mediante escritura 999, Escritura Pública No.999 otorgada en la Notaría 2 de Cartago el 31 de agosto 1965 y ha tenido varias reformas cuyas escrituras aparecen inscritas en la Cámara de Comercio de Cartago Valle del Cauca.

La Sociedad tiene como objeto social principal Transportes De Carga Por Carretera A Nivel Nacional

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Cartago, en el departamento de Valle del Cauca, República de Colombia.

La Entidad tiene una duración Indefinida y los órganos de administración y control de la Entidad son: Asamblea General, Representante Legal, y Revisor Fiscal.

a) Marco Técnico Normativo:

Nota 2: Base De Preparación

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el Estado de Situación Financiera y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF,

durante el período de transición año 2015. A partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NIIF para Pymes, se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición:

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada enteramente y sin redondeo.

d) Uso de estimaciones y juicios:

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que La Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio:

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de La Gerencia está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de La Gerencia, sea mantenerlas en el tiempo.

Nota 3: Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros:**Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a doce (12) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal.

El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, cuentas corrientes y de cuentas de ahorro.

Activos financieros:

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales;

Y los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, Transportes Nuevo Occidente S.A.S lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción).

Si la cuenta por cobrar constituye, en efecto, una transacción de financiación, se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Transportes Nuevo Occidente S.A.S evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuenta por cobrar que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor Transportes Nuevo Occidente S.A.S reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar están deterioradas incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas.
- ✓ Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en régimen de insolvencia o en otra forma de reorganización financiera.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- ✓ Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- ✓ Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- ✓ Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;

- ✓ Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

- ✓ Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

✓ Capital social:

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

b) Inventarios:

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización. El costo de los inventarios incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima. Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta. Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra. Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

c) Propiedad, planta y equipo:

✓ Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo como:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ Deducción de descuentos comerciales y rebajas.
- ✓ Aranceles de importación e impuestos no recuperables.
- ✓ Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- ✓ Los costos por préstamos capitalizables.
- ✓ Costos por desmantelamiento

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Tabla 20: Promedio de Vida Útil-Fuente: EP

Activos	Vida Útil
	Promedio
Construcciones, edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles	40 a 100 Años
Maquinaria y equipo	10 Años
Muebles y Enseres	5 a 10 Años
Equipo de cómputo-comunicación	3 a 5 Años
Flota y equipo de transporte	5 a 15 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “Otras pérdidas/ganancias netas”.

Baja en cuentas Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

d) Activos no financieros:

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

e) Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- ✓ Beneficios a empleados corto plazo:

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de.

El descuento se realiza cuando el importe sea material.

- ✓ **Una obligación legal:** Aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

- ✓ **Una obligación implícita :** Aquella que se deriva de actuaciones de la Entidad producto de políticas internas, de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades, y como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

4.3.2 Reconocimiento

La Entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ Tiene una obligación presente, ya sea legal (exigida por ley) o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde se ha creado una expectativa válida ante terceros de que se cumplirá con el compromiso o responsabilidad.

- ✓ Probablemente , debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y

- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se registrarán así:

- ✓ Como un pasivo en el Estado de situación financiera y
- ✓ El valor de la provisión como un gasto.

4.3.3 Medición Inicial

Las provisiones se medirán por la mejor estimación del valor que la Entidad pagaría para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Dicha estimación tendrá en cuenta:

- ✓ Los desenlaces asociados de mayor probabilidad
- ✓ La experiencia que se tenga en operaciones similares
- ✓ Los riesgos e incertidumbres

- ✓ Los informes de expertos, entre otros.

En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del valor esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

En caso de que la Entidad tenga la seguridad de recibir un reintegro parcial o total de la provisión, se reconocerá así:

- ✓ El derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y
- ✓ Como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción.

- ✓ El reembolso en tal caso, se tratará como un activo separado.
- ✓ El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.
- ✓ El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

Se reconocen únicamente cuando la obligación es posible y se registra contablemente cuando la obligación es probable, de acuerdo al siguiente cuadro así:

Tabla 21: Incertidumbre sobre Salida de Flujos-Fuente: EP

Incertidumbre sobre la salida de flujos	Clasificación		Tratamiento	
	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo
Remoto	Pasivo Contingente	Activo Contingente	No se registra, podría revelarse	No se registra, podría revelarse
Posible	Provisión	Activo Contingente	No se registra, podría revelarse	No se registra, podría revelarse
Probable	Pasivo	Activo	Se registra y se revela	Se registra y se revela

4.3.4 Medición Posterior

La Entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

g) Impuestos Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

4.3.5 Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferida.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

4.3.6 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles.

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- ✓ Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- ✓ Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- ✓ Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de

activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- ✓ Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

4.3.7 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

4.3.8 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

h) Ingresos:

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

4.3.9 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede

medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado

i) Costos y gastos

4.3.10 Reconocimiento

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

4.3.11 Medición

Los gastos de la Entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

j) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- ✓ Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- ✓ Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio de los resultados o de otra información financiera específica.

4.3.12 Medición

Para aquellos hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, la Entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

La Entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa si estos hechos no implican ajuste.

4.3.13 Reconocimiento

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

4.3.14 Medición

Los gastos de la Entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Nota 4: Determinación De Valores Razonables

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

Nota 5: Efectivo Y Equivalente De Efectivo

El saldo al 31 de diciembre de la Caja, Bancos y otros equivalentes al efectivo es el siguiente:

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

Tabla 22: Consolidado de Situación Financiera-Fuente: EP

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja	\$ 296.641.970	\$ 2.793.103
Bancos		
Cuenta Corriente	\$ 23.625.169	\$ 110.767.826
Cuenta Ahorros	\$ 1.242.108	\$ 1.241.954
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 321.509.247	\$ 114.802.883
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deudores Clientes	\$ 1.247.711.612	\$ 975.991.803
Avances y Anticipos	\$ 110.910.954	\$ 73.225.990
Antic. o Saldos a Favor (2)	\$ 91.728.821	\$ 81.466.332
Otros deudores (3)	\$ 379.016.970	\$ 235.634.359
Provisión o deterioros para deudores	-\$ 15.019.991	\$ 0,00
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 1.814.348.366	\$ 1.366.318.484
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo por Impuesto Diferido	\$ 334.382	\$ 3.707.000
Total Activo por Impuesto Diferido	\$ 334.382	\$ 3.707.000

4.3.15 Propiedad Planta Y Equipo

Presenta un saldo de \$381.222.280 se tomó como vida útil remanente 12 años a partir del ESFA.

La compañía evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

Un aumento significativo en los costos de desmantelamiento, puede dar lugar al reconocimiento de un incremento en el valor en libros del activo de producción por encima de su importe recuperable, que originaría el reconocimiento de un deterioro, en ese orden de ideas, cualquier aumento significativo del pasivo por desmantelamiento en los últimos años de una operación debe ser considerado como un potencial indicio de deterioro en el 2017 la empresa no genero ninguna provisión por deterioro debido a que no había indicios de deterioro.

4.3.16 Depreciación

Tabla 23: Depreciación-Fuente: EP

Propiedades Planta y Equipo	2017
Equipo de Oficina	
Muebles y Enceres	\$ 7.995.477
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 24.259.551
Flota y Equipo de Transporte	\$ 419.000.000
Depreciaciones	-\$ 70.032.748
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ 381.222.280
Depreciación Anual	\$ 34.585.849

4.3.17 Pasivos

A continuación detallamos los pasivos financieros con Entidades Bancarias

BANCO BBVA COLOMBIA

Saldo a diciembre 31 de 2.017 \$ 76.225,897

Este crédito fue otorgado en agosto de 2.017 por valor de 100.000.000 es un cupo rotativo pagadero en 4 cuotas trimestrales a una tasa efectiva 13.11%.

BANCO CAJA SOCIAL

Saldo a diciembre de 2.017 116.660.000 crédito otorgado en agosto de 2.016 por \$200.000.000 a 60 meses y una tasa efectiva anual de \$ 13.93%.

Banco Colpatría

Saldo de cupos rotativos a diciembre 31 de 2.017 \$ 248.797.463 pagaderos a 24 cuotas con tasa de interés efectivo anual 19.46%

Bancolombia

Cupos rotativos con saldo a diciembre 31 de 2.017 a corto plazo. \$ 145.157.857

Leasing Bancolombia

Saldo a Diciembre de 2.017 \$ 77.592.287 otorgado en octubre de año 2.014 valor inicial del crédito \$ 173.790.000, a una tasa 8,40% efectiva anual, a 60 meses.

4.3.18 Pasivos por Impuestos Corrientes

Tabla 24: Pasivo por Impuestos Corrientes - Fuente: EP

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuestos Contribuciones		
Total Pasivo por Impuestos	\$ 98.166.000	\$ 108.448.000

4.3.19 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías de largo plazo tales como: primas extralegales y beneficios de retiro tales como: cesantías a empleados que continúen con régimen laboral antes de la Ley 50 de 1990 y pensiones de jubilación legales y extralegales.

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados:

4.3.20 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Tabla 25: Beneficios a Empleados a Corto Plazo-Fuente: EP

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
	\$ 0,00	\$ 0,00
Cesantías	\$ 10.711.625	\$ 15.947.980
Intereses Sobre Cesantías	\$ 1.782.748	\$ 1.914.880
Prima de Servicio	\$ 0,00	\$ 0,00
Variaciones	\$ 9.276.762	\$ 10.378.581
Aportes a Seguridad	\$ 4.842.002	\$ 0,00
Total Salarios y Prestaciones	\$ 26.613.137	\$ 28.241.441

4.3.21.1 Revelación

La Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor a través de resolución 68897 de fecha 19 de diciembre de 2017 mediante la cual se inicia investigación administrativa adelantada contra la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S, porque el día 20 abril de 2.016 se recibió visita de un funcionario de la superintendencia de puertos y transportes donde se informa las anomalías encontradas en la información revisada como son:

-La no existencia Programa y cronograma de control preventivo de la empresa de acuerdo a los parámetros de la entidad fiscalizadora.

- El diligenciamiento incompleto de algunos manifiestos de carga.

Las sanciones según art 46 de la ley 336 de 1996 es de acuerdo a la gravedad de la anomalía con multas entre 1 y 2000 salarios mínimos legales vigentes.

Donde la Empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S responde mediante pruebas a todos estos cargos imputados.

La superintendencia de transportes no ha dado respuesta definitiva a la resolución en mención.

No hace constar el pasivo contingente en el balance ni refleja su aparición en la cuenta de resultados, la empresa informa en esta nota, acerca de su existencia

4.3.22 Patrimonio

Tabla 26: Total Patrimonio

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital Suscrito y Pagado	\$ 63.693.800	\$ 63.693.800
Reservas (1)	\$ 60.697.454	\$ 54.539.000
Prima de Emisión	\$ 573.778	\$ 573.778
Resultados del Ejercicio	\$ 8.940.344	\$ 66.049.000
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 474.265.106	\$ 414.374.560
Adopción por Primera Vez	\$ 189.657.000	\$ 189.657.000
Total Patrimonio	\$ 797.827.482	\$ 788.887.138

Número de acciones 6.369.380

Vr. nominal \$ 10

4.3.23 Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros

No existen hechos posteriores que hayan ocurrido en la presentación de estos estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y patrimonio.

4.3.24 Adopción de las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia

Los primeros estados financieros de Transportes Nuevo Occidente S.A.S de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016.

4.3.25 Decisiones iniciales de la transición

A continuación, se exponen las decisiones tomadas por Transportes Nuevo Occidente en la aplicación de las exenciones y excepciones para la aplicación retroactiva de las NIIF para las Pymes para la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NCIF.

4.3.26 Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias que no fueron tomadas por Transportes Nuevo Occidente S.A.S son las siguientes:

a) Transacciones con pagos basados en acciones: Transportes Nuevo Occidente S.A.S no ha identificado pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones.

b) Diferencias de conversión acumuladas. La moneda funcional de Transportes Nuevo Occidente S.A.S es el peso colombiano que es su moneda de presentación y en ese orden de ideas no se generan efectos de conversión de monedas.

c) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Transportes Nuevo Occidente S.A.S no ha identificado acuerdos que contengan un arrendamiento.

d) Instrumentos financieros compuestos. Transportes Nuevo Occidente S.A.S no posee instrumentos financieros compuestos.

e) Impuestos diferidos. Transportes Nuevo Occidente S.A.S registro todos sus impuestos diferidos. No se identificaron impuestos diferidos cuyo cálculo conlleve a un costo o esfuerzo desproporcionado.

f) Acuerdos de concesión de servicios. Las actividades de Transportes Nuevo Occidente S.A.S no consideran la participación en acuerdos que puedan tener las características de concesión de servicios.

g) Actividades de extracción. Las actividades de Transportes Nuevo Occidente S.A.S no consideran la extracción de activos de petróleo y gas.

h) Valor razonable o revaluación como costo atribuido. Con base en esta exención Transportes Nuevo Occidente S.A.S definió el valor de sus terrenos, edificios y maquinaria en la fecha de transición al 1 de enero de 2015 considerando para los terrenos los avalúos que estaban

i) Registrados bajo los PCGA anteriores y para los edificios y maquinaria nuevos avalúos preparados a esa fecha. Otras categorías de propiedades, planta y equipo no fueron objeto de ajustes y mantuvieron sus valores en libros bajo los PCGA anteriores.

j) Valor en libros como costo atribuido de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos: Con base en esta exención la Compañía mantuvo el valor en libros de sus inversiones en subsidiarias en la fecha de transición al 1 de enero de 2015. Transportes Nuevo Occidente S.A.S no posee inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

k) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. Con base en esta exención Transportes Nuevo Occidente S.A.S midió los costos de retiro del servicio de los elementos de propiedades, planta y equipo y la restauración del lugar donde estos están ubicados con base en las condiciones aplicables en la fecha de transición al 1 de enero de 2015 en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

4.3.27 Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias fueron consideradas en la conversión de los estados financieros separados de Transportes Nuevo Occidente S.A.S teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Baja de activos financieros y pasivos financieros: Transportes Nuevo Occidente S.A.S no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NCIF y los PCGA colombianos.

b) Contabilidad de coberturas: Transportes Nuevo Occidente S.A.S no desarrolla operaciones de cobertura.

c) Estimados contables: Transportes Nuevo Occidente S.A.S realizó estimaciones para sus propiedades planta y equipo y deterioro.

d) Operaciones discontinuadas: Transportes Nuevo Occidente S.A.S no ha discontinuado operaciones en el pasado.

Medición de participaciones no controladoras. Aplicable solo a estados financieros consolidados.

4.4 Discusión de los resultados

A partir de los hallazgos encontrados se acepta la hipótesis inicialmente planteada; esto es: se ratifica la importancia neurálgica para la empresa Transportes Nuevo Occidente S.A.S. (y para todas la Pymes del país) de la implementación de los métodos actualizados según la NIIF en su sección 29 del Impuesto a las Ganancias; toda vez que corrobora la ayuda significativa en la depuración de las cuentas contables del contexto y, en consecuencia, permite la recuperación de parte del impuesto de renta y/o del impuesto de ganancias ocasionales en el caso de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo.

De igual manera, observamos una armonía de las evidencias emergentes con lo expresado por (Frade Nechiza, 2017) que manifiesta el marco normativo colombiano como *“limitado e incompleto comparada con los requerimientos de la sección 29 del estándar internacional para PYMES”* y expone argumentos sobre el peligro legal y conceptual de que las empresas del país sigan basándose en la normatividad contable local.

Finalmente, los resultados del presente análisis guardan relación con las conclusiones de (Caicedo Ramirez, Martinez Correa, & Sanchez Millán, 2017) en cuanto a la necesidad de que *“las compañías evalúen su costo/beneficio con respecto a la necesidad de invertir recursos en la capacitación de los profesionales contables”*, cuestión evidenciada en la empresa intervenida

(Transportes Nuevo Occidente S.A.S.) pero que parece una cuestión frecuente en el grueso de las Pymes colombianas.

Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

La investigación y análisis del presente trabajo da luces a las siguientes conclusiones fundamentales:

- ✓ Transportes Nuevo Occidente S.A.S., está obligada a aplicar lo contenido en la ley 1314 de 2009 que se refiere a las normas contables y de aseguramiento de la información financiera internacional y a enmarcar sus ejercicios en el decreto 3022 del año 2013 mediante el cual se incorpora el Marco Normativo y los requerimientos del grupo No. 2 NIIF para PYMES.

- ✓ El ejercicio del cálculo de impuesto diferido en la sociedad Transportes Nuevo Occidente S.A.S, se realiza de acuerdo a un trabajo detallado de conciliación de cada una de las cuentas contables de la empresa dejando como resultado un impuesto diferido por cobrar acorde con el deterioro de algunas cuentas de deudores varios y de la depreciación de vehículos que pasó de 10 años a una depreciación a 12 años.

- ✓ La investigación hace evidente la necesidad de estar al día en capacitaciones acerca de la normativa. De no ser así, es fácil caer en vacíos técnicos, tanto en la implicación fiscal como contable, que terminan derivando en errores importantes en la información financiera y, por ende, en una mala toma de decisiones estratégicas.

- ✓ La presentación de los Estados Financieros está limitada a requerimientos que exigen los entes de control del estado como la Superintendencia de Transportes o para la cita de información financiera privilegiada solicitada por las entidades financieras u otros interesados tales como accionistas y terceros en general.

5.2 Recomendaciones

Tras analizar los resultados teóricos arrojados mediante la realización del presente análisis es importante dejar acotadas las siguientes recomendaciones:

- ✓ Adoptar procesos contables adecuados para el cálculo del impuesto diferido, como el correcto uso de las herramientas contables y el uso de un software adecuado a las directrices organizacionales aportadas por los entes administrativos y de revisoría.

- ✓ Elaborar documentos clave para el manejo de la propiedad planta y equipo y otros activos fijos de la compañía que faciliten el análisis de la realidad y la normatividad contable y fiscal de la compañía.

- ✓ Efectuar en la Empresa documentos de trabajo para facilitar a la administración la interpretación, comprensión y correcto uso de las variaciones existentes entre la conciliación fiscal y la contable.

- ✓ Documentar, al final de cada periodo contable, el manejo y las variaciones del impuesto diferido para realizar una correcta medición según la política contable establecida.

- ✓ Actualizar el manual de las políticas contables de acuerdo a las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidos, que sirva como soporte y fuente documental para los entes de control y facilita la toma de decisiones a la administración.

- ✓ Se recomienda, además, la elaboración de un conjunto de estados financieros donde se observe la realidad de los flujos de efectivo y de los rendimientos financieros para ser facilitados a los eventuales usuarios de esta información. Estos deben cumplir con el objetivo de aportar información útil para la toma de decisiones.

Referencias Bibliográficas

Actualicese.com. (2017). *Fundamentos Del Estandar Diferido Según Estándares Internacionales*. Obtenido de Actualicese: <https://actualicese.com/blogoro/especial-estandares-internacionales-fundamentos-del-impuesto-diferido-segun-estandares-internacionales/>

Actualicese.com. (2018). *Cartilla Práctica. Lineamientos sobre Políticas Contables, Reconocimiento y Medición para el Cálculo del Impuesto Diferido*. Santiago de Cali: Actulicese.com LTDA.

Afinsas.com. (2019). *Afinzas*. Obtenido de <http://afinsas.com/app/vt/consultas/ESTATUTO%20TRIBUTARIO.pdf>

Calvo V., A. (2006). Globalización y su Relación con la Contabilidad . *Revista Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Militar Nueva Granada*, 203-215.

Consejo Técnico De La Contaduría. (2016). (Ifrs, Productor) Recuperado El 16 De Febrero De 2018, De Normas Internacionales Niif: http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016

Escuela de Administración de la Universidad del Rosario. (17 de Julio de 2018). *Universidad del Rosario*. Obtenido de <https://educacioncontinua.urosario.edu.co/>: <https://educacioncontinua.urosario.edu.co/sub-secciones/blog/las-niif-en-colombia-un-nuevo-reto-para-las-empresas>

IFRS, F. (2018). *crconsultorescolombia.com*. Obtenido de http://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/29_Impuesto-a-las-Ganancias_2013.pdf

Mentes Contables. (2018). *mentescontables.com*. Obtenido de <http://mentescontables.com/seccion-29-impuesto-a-las-ganancias/>

Perú, M. d. (2019). *NIC 12*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf

Restrepo, J. E. (2017). *Impuesto Diferido* (Primera Ed.). (A. G. Reyes, Ed.) Bogota, Bogota, Colombia: Eco Ediciones Ltda. Recuperado El 16 De Febrero De 2018

Wyman, H. (1990). El Poder y la Importancia de la Contabilidad. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 9-25.

Anexos:

7.1 Cronograma grupo 2

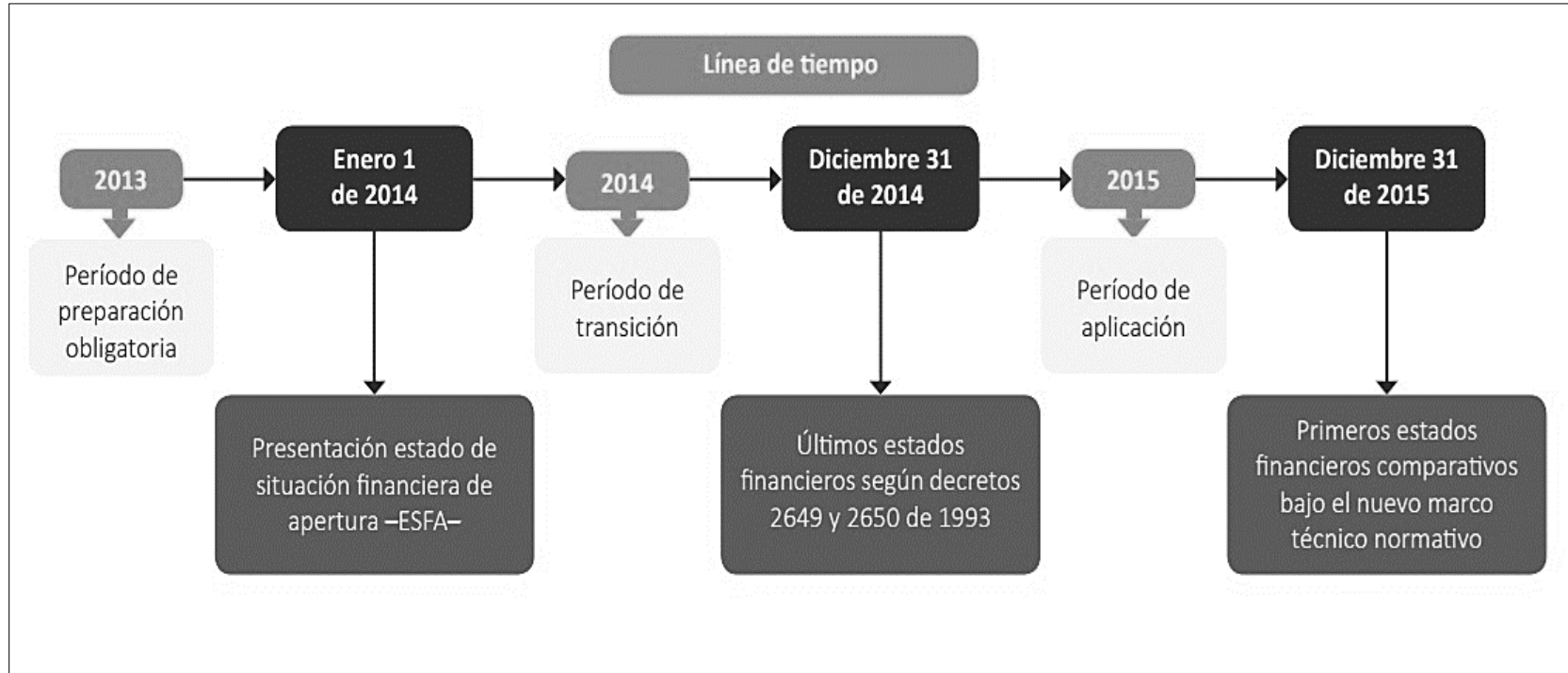


Figura 5: Cronograma de aplicación de las NIIF Plenas y el Marco Técnico para Microempresas-Fuente: EP

7.2 Conciliación fiscal formato 2516

Tabla 27: Conciliación fiscal formato 2516

TRANSPORTES NUEVO OCCIDENTE S.A.S CONCILIACION FISCAL AÑO 2017 RESUMEN ESF - PATRIMONIO y ERI - RENTA LIQUIDA			
	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	VARIACIÓN
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 321.509.248	\$ 321.509.248	\$ -
Inversiones e instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	\$ 1.722.619.534	\$ 1.737.639.525	-\$ 15.019.991
Inventarios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -
Activos por impuestos corrientes	\$ 91.728.823	\$ 91.728.823	\$ -
Activos por impuestos diferidos	\$ 5.106.782	\$ -	\$ 5.106.782
Propiedades, planta y equipo	\$ 381.222.280	\$ 333.498.280	\$ 47.724.000
Activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -
Propiedades de inversión	\$ -	\$ -	\$ -
Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios	\$ -	\$ -	\$ -
Activos biológicos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros activos	\$ -	\$ -	\$ -
Activos reconocidos solamente para fines fiscales	\$ -	\$ -	\$ -
Total activos	\$ 2.522.186.667	\$ 2.484.375.876	\$ 37.810.791
Pasivos			
Obligaciones financieras y cuentas por pagar	\$ 1.022.060.019	\$ 1.022.060.019	\$ -
Arrendamientos por pagar	\$ 77.592.287	\$ 77.592.287	\$ -
Otros pasivos financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	\$ 103.327.458	\$ 103.327.458	\$ -
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 4.772.400	\$ -	\$ 4.772.400
Pasivos por beneficios a los empleados	\$ 26.613.137	\$ 26.613.137	\$ -
Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos por ingresos diferidos	\$ 468.865.756	\$ 468.865.756	\$ -
Otros pasivos	\$ 21.128.128	\$ 21.128.128	\$ -
Total pasivos	\$ 1.724.359.185	\$ 1.719.586.785	\$ 4.772.400

Capital social y reservas	\$	314.621.806			
Resultados del ejercicio	\$	8.939.599			
Resultados acumulados	\$	474.266.077			
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera	\$	-			
Otro resultado integral acumulado	\$	-			
Total patrimonio	\$	797.827.482			
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	\$	7.316.967.398	\$	7.316.967.398	\$ -
Ingresos financieros	\$	-	\$	-	\$ -
Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjun	\$	-	\$	-	\$ -
Ingresos por mediciones a valor razonable	\$	-	\$	-	\$ -
Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menos	\$	-	\$	-	\$ -
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos año	\$	-	\$	-	\$ -
Ingresos por reversión de deterioro del valor	\$	-	\$	-	\$ -
Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha incierto	\$	-	\$	-	\$ -
Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados	\$	-	\$	-	\$ -
Otros ingresos	\$	112.270.606	\$	112.270.606	\$ -
Ganancias netas en operaciones discontinuadas	\$	-	\$	-	\$ -
Ajustes fiscales	\$	-	\$	7.934.907	-\$ 7.934.907
Total ingresos	\$	7.429.238.004	\$	7.437.172.911	-\$ 7.934.907
Materias primas, reventa de bienes terminados, y servicios	\$	-	\$	-	\$ -
Mano de obra	\$	-	\$	-	\$ -
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	\$	-	\$	-	\$ -
Otros costos	\$	5.755.595.103	\$	5.664.229.000	\$ 91.366.103
Costos contratos de obra pública -ESAL-					
Total costos	\$	5.755.595.103	\$	5.664.229.000	\$ 91.366.103
De Administración					
Mano de obra	\$	192.765.322	\$	192.765.322	\$ -
Otros gastos de administración	\$	161.462.572	\$	161.462.572	\$ -
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	\$	2.190.647	\$	2.190.647	\$ -
Total gastos de administración	\$	356.418.541	\$	356.418.541	\$ -
De Distribución y ventas					
Mano de obra	\$	120.777.584	\$	120.777.584	\$ -
Otros gastos de distribución y ventas	\$	814.273.237	\$	814.273.237	\$ -
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	\$	47.415.193	\$	32.395.202	\$ 15.019.991
Total gastos de distribución y ventas	\$	982.466.014	\$	967.446.023	\$ 15.019.991
Gastos Financieros	\$	227.987.129	\$	160.356.240	\$ 67.630.889
Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjunc	\$	-	\$	-	\$ -
Pérdidas por mediciones a valor razonable	\$	-	\$	-	\$ -
Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos	\$	-	\$	-	\$ -
Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)	\$	-	\$	-	\$ -
Otros gastos	\$	-	\$	-	\$ -
Pérdidas netas en operaciones discontinuadas	\$	-	\$	-	\$ -
Total gastos	\$	1.566.871.684	\$	1.484.220.804	\$ 82.650.880
	\$	106.771.217	\$	288.723.107	-\$ 181.951.890

SE REFLEJAN EN ESTE INFORME LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS Y PERMANENTES (NO DEDUCIBLES)